



Ministerio de Hacienda

Dirección General de Crédito Público

Plan de Financiamiento Anual 2015

Santo Domingo, Distrito Nacional

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO 2015	4
3. SERVICIO DE DEUDA 2015	4
4. ESTRATEGIA DE EMISIÓN 2015	6
A. FINANCIAMIENTO EXTERNO.....	6
<i>Proyectos de Inversión Pública</i>	6
<i>Bonos Globales</i>	7
<i>Apoyo Presupuestario</i>	7
B. FINANCIAMIENTO DOMÉSTICO.....	8
<i>Bonos Domésticos</i>	8
<i>Crédito Interno</i>	8
<i>Deuda Administrativa</i>	8
C. LEY DE FINANCIAMIENTO 2015	9
5. SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA 2015	10
ANEXO I: CALENDARIO DE SUBASTAS 2015	11

1. Introducción

De conformidad con las disposiciones de la Ley 6-06 del 20 de enero del 2006 de Crédito Público y de su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 630-06 de fecha 27 de diciembre de 2006, son atribuciones del Consejo de la Deuda Pública “[p]roponer al Poder Ejecutivo el nivel máximo de endeudamiento interno y externo que el Estado podrá contraer en el siguiente ejercicio fiscal, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto General del Estado”.

El Plan Anual de Financiamiento 2015 que se presenta a continuación contiene las necesidades de financiamiento y la estrategia de emisión de deuda externa e interna del Gobierno Central para el año 2015, la cual es consistente con la estrategia de gestión de deuda de mediano plazo y las fuentes de financiamiento aprobadas por el Consejo de Deuda Pública, y por el Congreso Nacional dentro del Presupuesto General del Estado.

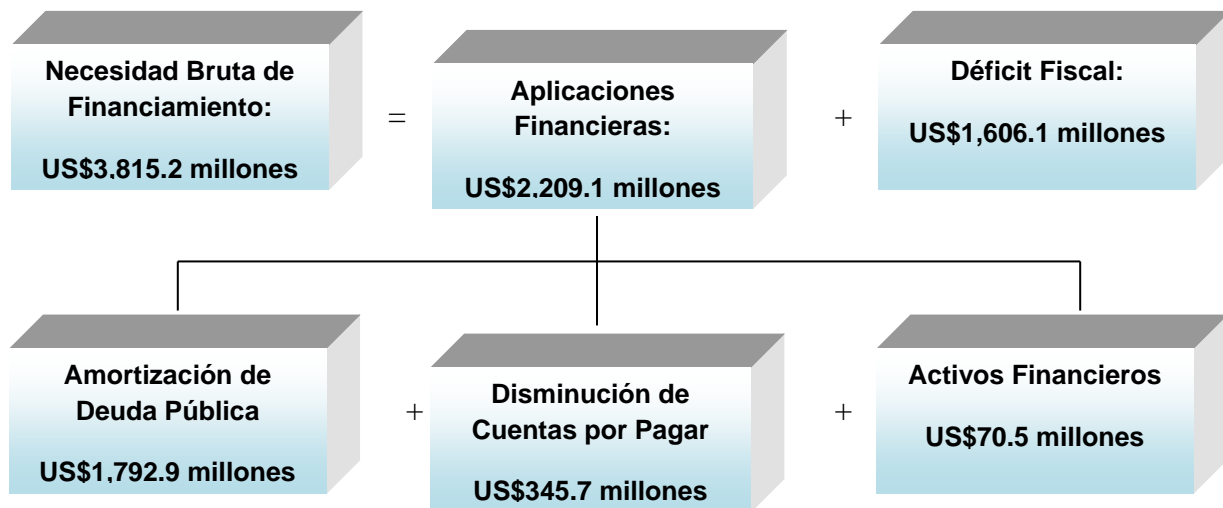
El Plan Anual de Financiamiento no es sólo un instrumento para la planificación, sino que incrementa la transparencia, y es un medio de aumentar la previsibilidad en el manejo de la deuda del país.

Este documento presenta las estimaciones de la necesidad bruta de financiamiento para el año 2015, describiendo las características de dicho nuevo financiamiento en términos de fuentes de financiamiento (externa e interna), instrumentos y plazos, entre otros; así como la estimación del saldo de deuda del gobierno central dado el financiamiento y las amortizaciones estipuladas en el presupuesto del año 2015.

2. Necesidades de Financiamiento 2015

Para el año 2015 se estipula una necesidad bruta de financiamiento por US\$3,815.2 millones (RD\$175,500.5 millones¹), equivalente a 5.8% del PIB estimado para el año². Este monto es el resultado de la suma del déficit presupuestario, el cual asciende a US\$1,606.1 millones (RD\$73,882.6 millones) equivalente a 2.4% del PIB, más las aplicaciones financieras que incluyen los vencimientos de amortización de principal, disminución de cuentas por pagar y activos financieros para el año, por un monto de US\$2,209.1 millones (RD\$101,617.9 millones) equivalentes a 3.4% del PIB.

Gráfico 1: Necesidad de Financiamiento



Fuente: Dirección General de Crédito Público, Unidad de Política Fiscal y Dirección General de Presupuesto.

3. SERVICIO DE DEUDA 2015

Para el año 2015 se ha estimado un servicio de deuda por un monto de US\$3,706.3 millones (RD\$170,488.9 millones). De este monto, US\$1,792.9 millones (RD\$82,471.9 millones) corresponden al pago de amortizaciones de principal, mientras que US\$1,913.4 millones (RD\$88,017.0 millones) corresponden al pago de intereses y comisiones.

¹ Convertido al tipo de cambio promedio de RD\$/US\$=46.00

² PIB nominal estimado 2015 RD\$3,021,784.6 millones (US\$65,691.0 millones).

Tabla 1: Servicio de Deuda Pública 2015

Cifras preliminares en millones de US\$ y RD\$

SERVICIO	FUENTE	MONTO EN US\$	MONTO EN RD\$
AMORTIZACION	EXTERNA	1,128.15	51,894.75
	INTERNA	664.72	30,577.11
AMORTIZACION Total		1,792.87	82,471.86
INTERES	EXTERNA	728.60	33,515.81
	INTERNA	1,166.52	53,659.90
INTERES Total		1,895.12	87,175.70
COMISION	EXTERNA	17.98	827.18
	INTERNA	0.31	14.13
COMISION Total		18.29	841.32
SERVICIO TOTAL		3,706.28	170,488.88

1/ Tasa de cambio promedio 2015: RD\$/US\$=46.0

2/ Contempla pagos de intereses de Recapitalización por 0.7% del PIB

Fuente: Dirección General de Crédito Público

Por otra parte, es importante destacar, que del total del servicio de la deuda para el 2015, US\$2,341.7 millones (RD\$107,717.5 millones) son pagos en moneda extranjera, mientras que US\$1,364.6 millones (RD\$48,109.7 millones) son pagos denominados en moneda local.

Tabla 2: Servicio de Deuda Pública 2015 por Moneda de Denominación

Cifras preliminares en millones de US\$ y RD\$

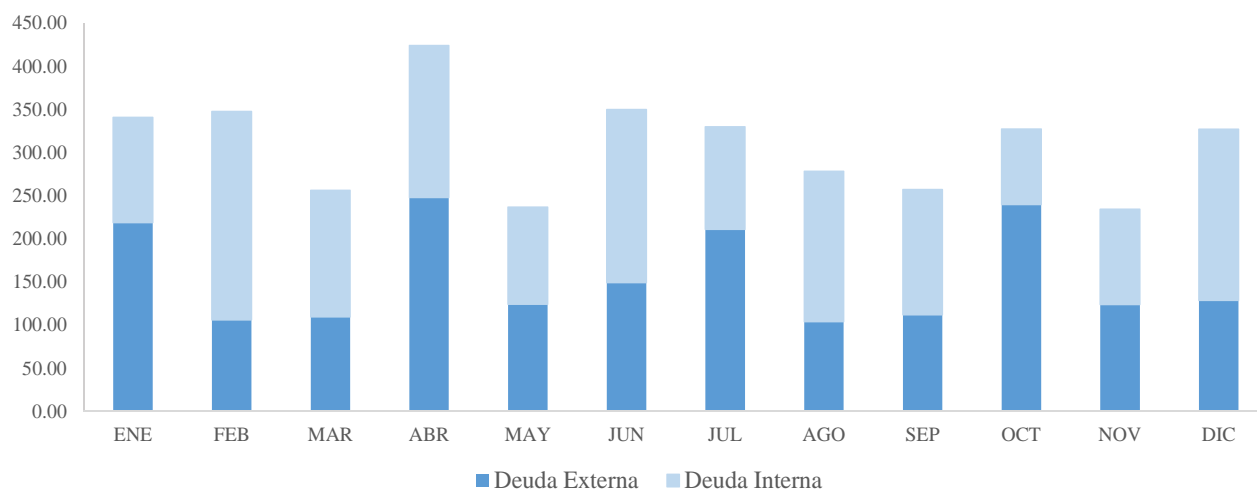
CLASIFICACION POR TIPO DE MONEDA	SERVICIO	MONTO EN US\$	MONTO EN RD\$
EXTRANJERA	AMORTIZACION	1,474.42	67,823.54
	INTERES	849.26	39,065.97
	COMISION	18.00	827.99
SERVICIO EN MONEDA EXTRANJERA		2,341.68	107,717.50
LOCAL	AMORTIZACION	318.44	14,648.32
	INTERES	1,045.86	48,109.73
	COMISION	0.29	13.33
SERVICIO EN MONEDA LOCAL		1,364.60	62,771.39
SERVICIO TOTAL		3,706.28	170,488.88

1/ Tasa de cambio promedio 2015: RD\$/US\$=46.0

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

El servicio de la deuda está bastante balanceado en los meses del año, unos RD\$89,879.6 millones (US\$1,953.9 millones), equivalentes al 52% del servicio total están programados para pagarse durante el primer semestre del año, mientras que el 48% restante durante el segundo semestre, siendo el mes de abril el de mayor concentración, con pagos estimados por RD\$19,494.9 millones (US\$423.8 millones).

Gráfico 2: Servicio de Deuda Mensual
Cifras en millones de US\$



4. ESTRATEGIA DE EMISIÓN 2015

Las fuentes de financiamiento indicativas identificadas para el 2015 se describen a continuación:

A. Financiamiento Externo

De la necesidad de financiamiento total se ha estipulado financiamiento mediante recursos externos por un monto de US\$2,902.4 millones (RD\$133,510.5 millones), los cuales estarán destinados al financiamiento de proyectos de inversión pública así como al apoyo presupuestario.

Proyectos de Inversión Pública

El financiamiento para proyectos de inversión proveniente de organismos multilaterales, bilaterales y la banca comercial internacional, totalizará US\$302.4 millones (RD\$13,910.5 millones), los cuales serán desembolsados en virtud de contratos de financiamiento vigentes así como por nuevas contrataciones a ser realizadas durante el año fiscal 2015. Estas nuevas contrataciones serán dirigidas a financiar nuevos proyectos de inversión así como para financiar nuevas fases de proyectos ya en ejecución.

Tabla 3: Necesidades y Fuentes de Financiamiento 2015

Cifras preliminares en millones y como porcentaje del PIB

	RD\$	US\$	% PIB
NECESIDAD BRUTA DE FINANCIAMIENTO	175,500.5	3,815.2	5.8%
I. Resultado Global	(73,882.6)	(1,606.1)	-2.4%
II. Aplicaciones Financieras (3+4+5)	101,617.9	2,209.1	3.4%
3. Amortización Deuda Pública	82,471.9	1,792.9	2.7%
<i>Deuda Externa</i>	51,894.8	1,128.1	1.7%
<i>Deuda Interna</i>	30,577.1	664.7	1.0%
4. Disminución de Cuentas por Pagar	15,902.2	345.7	0.5%
5. Activos Financieros	3,243.8	70.5	0.1%
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	175,500.5	3,815.2	5.8%
Financiamiento Externo	133,510.5	2,902.4	4.4%
<i>Multilaterales, Bilaterales, Banca Comercial (Proyectos de Inversión)</i>	13,910.5	302.4	0.5%
<i>Bonos Globales</i>	69,000.0	1,500.0	2.3%
<i>Apoyo Presupuestario</i>	50,600.0	1,100.0	1.7%
Bilaterales	32,200.0	700.0	1.1%
Multilaterales	18,400.0	400.0	0.6%
Financiamiento Doméstico	41,989.9	912.8	1.4%
<i>Bonos Domésticos</i>	41,888.7	910.6	1.4%
<i>Bonos Administrativa</i>	101.2	2.20	0%

Fuente: Dirección General de Crédito Público y Unidad de Política Fiscal

Bonos Globales

Dentro del Plan de Financiamiento se contempla la colocación de bonos globales en los mercados internacionales por un monto de US\$1,500.0 millones (RD\$69,000.0 millones), a ser colocados a las condiciones más favorables para el país, a un plazo mínimo de cinco (5) años.

Apoyo Presupuestario

El financiamiento para apoyo presupuestario está estimado en US\$1,100.0 millones (RD\$50,600.0 millones) para el 2015, de los cuales se estiman US\$650.0 millones (RD\$29,900.0 millones) a ser obtenidos vía el Acuerdo de Petrocaribe. Estos recursos ofrecen financiamiento en términos concesionales a largo plazo (23 años) y baja tasa de interés (1.0%).

Unos US\$400.0 millones (RD\$18,400.0 millones), serán obtenidos a través de organismos multilaterales, los cuales ofrecen plazos de repago entre 20 y 25 años, así como la posibilidad de estructurar el repago de acuerdo al perfil de vencimientos existente, pudiendo así suavizar el cronograma de pagos futuro, mientras que los US\$50.0 millones (RD\$2,300.0 millones) restantes provendrían de otros organismos bilaterales.

B. Financiamiento Doméstico

Se estipula financiamiento mediante fuentes internas por un monto de US\$912.8 millones (RD\$41,989.9 millones) a través de la emisión de bonos en el mercado local de deuda y/o la obtención de préstamos contratados con la banca comercial local, así como la emisión de bonos para el pago de deuda administrativa.

Bonos Domésticos

Como parte de la estrategia de incrementar la madurez de la deuda doméstica y dentro del Programa de Emisiones de Bonos Internos y estrategia de desarrollo del mercado local de deuda pública, el Plan Anual de Financiamiento contempla la emisión y colocación de bonos por medio de subastas públicas a un plazo mínimo de cinco (5) años. Los cupones serán determinados de acuerdo a la evolución de las principales variables macroeconómicas y del mercado financiero.

Crédito Interno

Como parte del financiamiento doméstico, se contempla como posible fuente de financiamiento la contratación de préstamos de mediano plazo con la banca comercial local.

Deuda Administrativa

Dentro del Plan de Financiamiento se contempla la colocación de bonos de deuda administrativa por un monto de US\$2.2 millones (RD\$101.2 millones), con base a la autorización otorgada mediante las Leyes No.193-11 y No.353-11.

C. Ley de Financiamiento 2015

Tomando en consideración que los mercados de deuda son dinámicos y que las condiciones y opciones de financiamiento pueden cambiar en el corto plazo, es importante que los gestores de la deuda pública tengan la capacidad de ajustarse a esos cambios para que sea posible aprovechar, en todo momento, las circunstancias más favorables del mercado.

Atendiendo a estas consideraciones, el Congreso Nacional aprobó la Ley No.548-14 de valores de deuda pública la cual autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda para que, atendiendo a la favorabilidad de las condiciones financieras del mercado, emita el monto aprobado de financiamiento en títulos valores, ya sea en pesos dominicanos o dólares estadounidenses tanto en el mercado de capitales doméstico como en los mercados internacionales.

Por otra parte, dicha Ley permite que se incremente el monto de emisión en los mercados de capitales aprobado en el Presupuesto General del Estado, en caso de producirse algún cambio en las fuentes de financiamiento estipuladas, siempre y cuando este aumento no suponga un incremento en el monto del financiamiento bruto aprobado.

En adición, mediante la Ley No.548-14, se autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, a realizar durante el 2015, operaciones de manejo, administración y/o gestión de pasivos, que tengan como objetivo reducir el monto y/o servicio de la deuda externa e interna del Sector Público No Financiero, a través de emisiones de títulos de deuda por hasta el diez por ciento (10%), de la deuda del sector público no financiero, para canjear o recomprar pasivos de deuda existentes.

El objetivo principal de esta Ley es otorgar la flexibilidad necesaria para que el financiamiento que procure y obtenga el Estado dominicano se logre bajo las condiciones de costos más convenientes en el corto, mediano y largo plazo, considerando los niveles de riesgos a los que estamos expuestos y la sostenibilidad de la deuda.

5. SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA 2015

El saldo de deuda del Gobierno Central al cierre del 2015 se estima totalizará aproximadamente US\$25,347.3 millones³, representando el 38.6% del PIB estimado para el 2015⁴.

Este monto parte de la estimación de la deuda al cierre del 2014 de US\$23,725.7 millones, sumado al financiamiento bruto estimado para 2015 por US\$3,815.2 millones, menos las amortizaciones de deuda por US\$1,792.9 millones, más una variación cambiaria negativa por US\$400.7 millones.

Tabla 4: Variación del Saldo de Deuda del Gobierno Central 2014-2015

Cifras en millones de US\$

I. Saldo de Deuda Gobierno Central 2014	23,725.7
II. Incremento de Pasivos	3,815.2
1. Financiamiento Déficit Fiscal (+)	1,606.1
2. Financiamiento Amortización Deuda (+)	1,792.9
3. Financiamiento Disminución de Cuentas por Pagar (+)	345.7
4. Activos Financieros (+)	70.5
III. Sub-total Deuda Gobierno Central (I + II)	27,541.0
IV. Disminución de Pasivos	1,792.9
5. Amortización de Deuda (-)	1,792.9
<i>Deuda Externa</i>	1,128.2
<i>Deuda Interna</i>	664.7
6. Condonación de Principal (-)	-
V. Ajuste por Variación Cambiaria	(400.7)
VI. Saldo de Deuda Gobierno Central 2015 (III - IV + V)	25,347.3
VII. Financiamiento Bruto	3,815.2
VIII. Financiamiento Neto	1,606.1

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

El saldo de deuda del Sector Público No Financiero al cierre del 2015 se estima representará el 38.7% del PIB estimado para el 2015.

³ Esta cifra no contempla nuevas emisiones de bonos para la Recapitalización del Banco Central, ni cualquier otra operación que no se encuentre estipulada en el Presupuesto General del Estado para el año 2015.

⁴ PIB estimado 2015 RD\$3,021,784.6 millones y US\$65,691.0 millones.

ANEXO I: CALENDARIO DE SUBASTAS 2015

CALENDARIO SUBASTAS ORDINARIAS

BONOS DE DEUDA PÚBLICA

PERIODO: MARZO - DICIEMBRE 2015

LEYENDA	
	SUBASTA
	LIQUIDACIÓN

MARZO 2015						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL 2015						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO 2015						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO 2015						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO 2015						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

AGOSTO 2015						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

SEPTIEMBRE 2015						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE 2015						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE 2015						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
24	24	25	26	27	28	29
31						

DICIEMBRE 2015						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			